



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/14/11-00
ACTA 1140/27/06/2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE LA ADMISIÓN DIRECTA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS ATMOSFÉRICAS, A LOS POSTULANTES JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ DUARTE, ROBERTO VILLALBA CÁCERES Y NADIA ARAMÍ PRIETO DIP”

VISTO Y CONSIDERANDO: El contenido de la Nota DINAC N°785/2022, del Encargado de Despacho de la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, Ing. Raúl Enrique Rodas, en la cual informa que la nómina de postulantes, remitida por la DINAC para el Periodo 2022, integran estudiantes egresados de distintas casas de estudios, los cuales no tienen vinculo laboral con la Institución.

El Memorando CAA/029/2022, de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual presenta el resultado del análisis realizado a la Nota DINAC N° 174/2022, en el cual solicita la Admisión Directa en la carrera Ciencias Atmosféricas.

El dictamen de la citada comisión:

- a) Conceder la Admisión Directa en el marco del Convenio de Cooperación Técnico Científico suscrito entre la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción (FP-UNA) a los siguientes postulantes:

C.I.C. N°	Nombre y Apellido
5.624.515	José Manuel Sánchez Duarte
3.822.005	Roberto Villalba Cáceres
5.020.888	Nadia Aramí Prieto Dip

- b) Denegar la Admisión Directa a la postulante JAZMÍN ALEJANDRA VALDEZ DA ROSA, con C.I.C N° 2.254.001, debido a que no cumple con el Art. 27 del Reglamento de Admisión Directa y traslado.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/14/11-01 CONCEDER la Admisión Directa en la carrera Licenciatura en Ciencias Atmosféricas, para el Primer Periodo Académico 2022, a los postulantes JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ DUARTE C.I.C. N° 5.624.515, ROBERTO VILLALBA CÁCERES C.I.C. N° 3.822.005 y NADIA ARAMÍ PRIETO DIP C.I.C. N° 5.020.888, y autorizar la inscripción de los mismos, previa presentación de los documentos requeridos.

22/14/11-02 DENEGAR la Admisión Directa de la postulante JAZMIN ALEJANDRA VALDEZ DA ROSA C.I.C. N° 2.254.001, por improcedente.

22/14/11-03 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta